



SOLICITUD DE CELERIDAD PROCESAL.

Desde Erick Quimbayo <asesorquimbayo@gmail.com>

Fecha Mié 11/06/2025 2:39 PM

Para Juzgado 14 Laboral Circuito - Valle del Cauca - Cali <j14lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.**RADICACIÓN # 2024-00232.****Demandante: EDGAR ALEXANDER RÍOS SUAZA.****Demandados: METROCALI S.A. - ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN, CONSORCIO METRO HE, HAROLD MUÑOZ Y EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA S.A.S.****Litisconsorte Necesario: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.**

Buenas tardes.

Obrando en calidad de apoderado judicial del actor dentro del precitado proceso, respetuosamente les solicito imprimirle celeridad procesal al mismo, toda vez que desde el año pasado el juzgado no ha tenido actuaciones y el contradictorio se encuentra debidamente notificado.

Cordialmente,

--

Erick Fernando Quimbayo Almario

C.C. No. 80'766.004 de Bogotá

T.P. No. 317.039 del C. S. de la J.

Tels.: (+57) (01) 284 8608 - (+57) 320 816 4693

Abogado

 Enviado con Mailsuite · [Darse de baja](#)